

MENDOZA, 30 SET 2015

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 8382/2015, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 134/2015-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Interino del Área 3 – QUÍMICA con “Química General e Inorgánica” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que en el informe de fs. 95 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 245 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 244 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 247 y 247 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 248 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 246, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. María Cecilia MEDAURA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de setiembre de 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 134/2015-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Área 3 – QUÍMICA con “Química General e Inorgánica” como temática de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º MEDAURA, María Cecilia

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Dra. María Cecilia MEDAURA</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 20.897.166</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>27-20897166-8</b>
<b>Legajo n°</b>	<b>28.088</b>

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Profesor Adjunto</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Exclusiva</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

Resol. - CD N° 236 / 15



3. Término de la designación	
Desde el	<b>22-09-2015</b>
Hasta el	<b>31-12-2015 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo</b>

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	<b>ÁREA 3 – QUÍMICA</b>
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción			
Disciplina: <table border="1"><tr><td>1</td></tr></table>	1	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>		
1				
Subdisciplina: <table border="1"><tr><td>0</td><td>9</td></tr></table>	0	9	<table border="1"><tr><td> </td></tr></table>	
0	9			
Especialidad: <table border="1"><tr><td>0</td><td>0</td></tr></table>	0	0	<b>QUÍMICA</b>	
0	0			

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>209</b>	<b>INGENIERÍA DE PETRÓLEOS</b>	<b>33</b>
<b>252</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>34</b>
<b>158</b>	<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	<b>33</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA</b>
<b>2</b>	<b>DOCENCIA EN QUÍMICA GENERAL</b>
<b>3</b>	<b>TALLER DE QUÍMICA PARA RECURSANTES</b>
<b>4</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>



ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	802	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 247 y 247 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 248 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 236 / 15**